San Lorenzo, 16 de agosto de 2022.

DECLARACIÓN JURADA

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director General
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción - Paraguay

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Jefe del Departamento de Contrataciones que, el procedimiento de Contratación Directa Nº 28/2022 con número de ID Nº **417170** para el Servicio de Internet Filial Villarrica, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al procedimiento licitatorio.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la **Res. DNCP Nº 483/2021 Art. 4; Inc. b) –** *"Expongan y justifiquen los daños y prejuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado..."*; al respecto informo que al realizar la recopilación de precios referenciales no hemos contado con suficientes potenciales oferentes, lo que ha causado atrasos en la realización del llamado, razón por la cual no prorrogamos.

CP. Néstor Pereira
Jefe Departamento de Contrataciones

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
VITAM IMPENDERE VERO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY